



Pachuca de Soto, Hgo., 18 de mayo del 2020.

## **CIRCULAR No. SAyF/020/2020.**

**C. C. SUBSECRETARIA, DIRECTORES GENERALES,  
DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE TODOS LOS  
NIVELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA  
P R E S E N T E**

Con el propósito de consolidar un gobierno honesto, cercano a la gente y moderno, a través de acciones de anticorrupción y transparencia financiera, los que integramos la estructura de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, nos corresponde participar en el fortalecimiento de esta administración gubernamental, en tal virtud se les hace un recordatorio a todas y todos los trabajadores dependientes de la Subsecretaría de Educación Básica de esta Secretaría (personal en activo de todos los niveles, modalidades, funciones y categorías), que en su calidad de servidores públicos están obligados, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en sus artículos 32, 33 y 34, que hacen referencia al cumplimiento de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses 2020 en su modalidad simplificada, cumplir con el proceso correspondiente, a más tardar el próximo 31 de mayo, en el siguiente link:

<https://declaracionpatrimonial.hidalgo.gob.mx/declaranetg3/index.php>

Una vez realizado dicho trámite, deberá ser reportado con evidencia de acuse expedido al final del mismo proceso, al nivel educativo correspondiente quien posteriormente informará los nombres y CURP de quienes hayan cumplido con esta disposición, para concentrar estos reportes en la Subsecretaría de Educación Básica, para cualquier aclaración, comunicarse a la Dirección de Política Salarial y Normatividad 771 71 7 36 67 SEPH.

Agradeciendo su puntual atención, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**PABLO MORENO CALVA**  
**SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**